

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 615104 (00365/ISE/2025/CA)**TÍTULO:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 1 RUTA (CA018-0001/0002) 11002353 C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario; 11006668 I.E.S. Fuente Alta. **LOTE 2 (CA042-0001/0002) 11006358****C.E.I.P. Fernando Hue y Gutierrez****PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 27.674,50 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 1 RUTA (CA018-0001/0002) 11002353 C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario; 11006668 I.E.S. Fuente Alta. LOTE 2 (CA042-0001/0002) 11006358 C.E.I.P. Fernando Hue y Gutierrez , expediente CONTR 2025 615104 (00365/ISE/2025/CA), y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 06 de octubre de 2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP en adelante) e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 17 de octubre de 2025 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de forma favorable (PL-400-25).

El día 20 de octubre de 2025, mediante Resolución de la Gerencia Provincial de Cádiz se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado ordinario tomando como base varios criterios para la adjudicación del citado contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 04 de noviembre de 2025 a las 09:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001722486 de 20 de octubre de 2025.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, concurre la siguiente empresa licitadora:

LOTE 2 (CA042-0001/0002) 11006358 C.E.I.P. Fernando Hue y Gutierrez

CIF	EMPRESA LICITADORA	FECHA/HORA
XXXXXX49Y	FRANCISCO NAVARRO SANCHEZ	30/10/2025 11:54

Con fecha 04 de noviembre de 2025 se procede al descryptado y apertura de la oferta que ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

A continuación se procede, a reflejar el contenido de las ofertas con el siguiente resultado:

DANIEL ALCONCHEL GAGO		19/11/2025 12:12:40	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw2V340QcorvOiRj40c941R57oQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 2: CA042-0001/0002 11006358 C.E.I.P. Fernando Hue y Gutierrez:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
XXXXXX49Y	FRANCISCO NAVARRO SANCHEZ	2	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	C)
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
			MEDIOAMBIENTAL	TIPO C
			PROPOSICIÓN ECONÓMICA	10.499,00 Euros

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone:

1º **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa a la siguiente persona licitadora:

CIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE
XXXXXX49Y	FRANCISCO NAVARRO SANCHEZ	2

De conformidad con lo establecido en el PCAP, la oferta no es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

LOTE 2: CA042-0001/0002 11006358 C.E.I.P. Fernando Hue y Gutierrez:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	PUNTOS
31202749Y	FRANCISCO NAVARRO SANCHEZ	2	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	15
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	0
			MEDIOAMBIENTAL	5
			PROPOSICIÓN ECONÓMICA	45
			TOTAL	65

Con fecha 14 de noviembre de 2025 se reúne la Unidad Técnica para proceder a la apertura, examen, calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, cuya fecha límite del plazo de presentación fue el día 13 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la empresa licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 04 de noviembre de 2025 a través de la Plataforma de Contratación SIREC:

DANIEL ALCONCHEL GAGO		19/11/2025 12:12:40	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw2V340QcorvOiRj40c941R57oQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
*****49Y	FRANCISCO NAVARRO SANCHEZ	2	12/11/2025 - 17:24

Una vez analizada la documentación presentada, se han detectado las siguientes incidencias subsanables:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	MOTIVO
*****49Y	FRANCISCO NAVARRO SANCHEZ	2	Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI): aportar ANEXO XVI-B ya que el aportado es el ANEXO XVI-A
			Aportar permiso de circulación del vehículo relacionado en el ANEXO T-2
			Aportar compromiso expreso de renovar durante toda la vigencia del contrato la póliza del seguro relacionado en el ANEXO T-2, junto con los recibos y justificantes de pago del mismo
			Aportar Consulta al Registro de Empresas y Actividades de Transporte con Datos de los vehículos que figuran adscritos a la autorización de transporte público viajeros

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores un plazo de 3 días naturales para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Con fecha 19 de noviembre de 2025 se reúne la Unidad Técnica para proceder a la apertura, examen, calificación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, cuya fecha límite del plazo de presentación fue el día 17 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la empresa licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 14 de noviembre de 2025:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
*****49Y	FRANCISCO NAVARRO SANCHEZ	2	17/11/2025 11:18:49

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la subsanación de la documentación previa y revisada la misma, la Unidad Técnica acuerda que es correcta, y propone al Órgano de contratación la adjudicación, a favor de la siguiente persona licitadora:

DANIEL ALCONCHEL GAGO		19/11/2025 12:12:40	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw2V340QcorvOiRj40c941R57oQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CIF	EMPRESA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCION
31202749Y	FRANCISCO NAVARRO SANCHEZ	10.499,00 Euros	00,00 Euros	7 MESES

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia, esta Gerencia Provincial.

RESUELVE

PRIMERO.- SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 1 RUTA (CA018-0001/0002) 11002353 C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario; 11006668 I.E.S. Fuente Alta. LOTE 2 (CA042-0001/0002) 11006358 C.E.I.P. Fernando Hue y Gutierrez, expediente CONTR 2025 615104 (00365/ISE/2025/CA), a la siguiente empresa y por el siguiente importe:

LOTE 2 (CA042-0001/0002) 11006358 C.E.I.P. Fernando Hue y Gutierrez

CIF	EMPRESA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCION
31202749Y	FRANCISCO NAVARRO SANCHEZ	10.499,00 Euros	00,00 Euros	7 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	C)
ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
MEDIOAMBIENTAL	TIPO C

DANIEL ALCONCHEL GAGO		19/11/2025 12:12:40	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw2V340QcorvOiRj40c941R57oQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el PCAP que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP0003 y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de ejecución será de SIETE MESES a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual, estando previsto el inicio el 1 de DICIEMBRE de 2025. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

SEGUNDO.- Que se notifique a la adjudicataria la presente Resolución en el plazo de quince días. La formalización del contrato administrativo deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Cádiz, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

DANIEL ALCONCHEL GAGO		19/11/2025 12:12:40	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw2V340QcorvOiRj40c941R57oQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	